**Documento de Cooperación Técnica**

1. **Información Básica de la TC**

|  |  |
| --- | --- |
| * País/Región: | Regional |
| * Nombre de la CT: | Sistematización de experiencias y apoyo al desarrollo de estrategias en el sector rural de agua y saneamiento |
| * Número de CT: | RG-T3422 |
| * Jefe de Equipo/Miembros: | María Eugenia de la Peña, Jefe de Equipo (INE/WSA); Keisuke Sasaki, Cristina Mecerreyes, Kleber Machado, Manuela Velásquez, Francisco González, Celia Bedoya y Marilyn I. Guerrero (INE/WSA); Lourdes Álvarez (SCL/EDU). |
| * Taxonomía: | Investigación y Difusión |
| * Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT | N/A |
| * Referencia a la solicitud (IDBDOCS #) | N/A |
| * Fecha del Abstracto de CT | Enero 24, 2019 |
| * Beneficiario: | Regional - Países de Latinoamérica y Caribe |
| * Agencia Ejecutora y nombre de contacto | INE/WSA - Banco Interamericano de Desarrollo  Contacto: María Eugenia de la Peña (mdelapena@iadb.org) |
| * Financiamiento Solicitado del BID: | US$300.000 (Unión Europea - LAIF Regional[[1]](#footnote-1)) |
| * Contrapartida Local, si hay: | N/A |
| * Periodo de Ejecución | Ejecución: 18 meses |
| * Fecha de Inicio Requerido: | julio de 2019 |
| * Tipos de consultores (firmas o consultores individuales): | Firmas y consultores individuales internacionales y nacionales |
| * Unidad de Preparación: | División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) |
| * Unidad Responsable de desembolso (UDR): | División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) |
| * CT incluida en la Estrategia de País (s/n): * CT incluída en CPD (s/n): | N/A  N/A |
| * Alineación estratégica | Inclusión social e igualdad |

1. **Objetivos y Justificación de la TC** 
   1. La nueva agenda de desarrollo 2030 y en concreto el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 6 tiene como meta el acceso universal y equitativo a servicios seguros de agua potable y saneamiento (AyS) a un precio asequible. Asimismo, los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento (DHAS)[[2]](#footnote-2) reconocen formalmente el derecho humano al agua y al saneamiento, asegurando un servicio suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para todos. El llegar al 100% de acceso en AyS -incluyendo hogares, escuelas, centros de salud y otros establecimientos públicos- supone el poder ofrecer servicios de calidad a aquellos que no lo tienen e implementar estrategias para cerrar las brechas existentes, principalmente localizadas en las áreas rurales. Además, es importante tomar en consideración aquellos que, si bien tienen acceso a servicios de AyS, éstos no son los adecuados en términos de calidad, cantidad y continuidad, y es necesaria una mejora.
   2. Si bien en las últimas décadas los avances en América Latina y el Caribe (ALC) en materia de acceso a los servicios de AyS han sido significativos, alrededor de 18 millones de personas que viven en zonas rurales no cuentan con servicios básicos de agua (14,1% del total de población rural), y 41 millones (31,6% del total de población rural) no cuentan con servicios adecuados de saneamiento (JMP, 2017). Asimismo, casi 17 millones de personas en el área rural (un 11% del total de población rural) practican la defecación al aire libre (JMP, 2017). Las zonas rurales en ALC concentran los mayores niveles de vulnerabilidad y pobreza de la región, con más de 59 millones de pobres y 27 millones de pobres extremos en 2017, y nos menores niveles de cobertura de servicios sociales básicos[[3]](#footnote-3).
   3. Las deficiencias de acceso a servicios seguros de AyS en zonas rurales se deben en gran parte a un financiamiento insuficiente para construir y mantener los sistemas de AyS[[4]](#footnote-4), lo que se refleja en la mayoría de los presupuestos nacionales y regionales donde el sector rural está poco priorizado. Asimismo, la ausencia o inadecuada definición de políticas públicas focalizadas para atender los desafíos del sector rural también es otro de los retos. Los municipios confrontan limitaciones financieras y técnicas para garantizar la provisión de los servicios de AyS en las zonas rurales que abarcan. En general, la responsabilidad de la gestión de los sistemas rurales de AyS se traslada a estructuras comunitarias (comités o juntas de agua), pero en la mayoría de los casos estas estructuras no cuentan con capacidades suficientes para garantizar la sostenibilidad de los servicios por sí solas, hecho que se constata en algunas evaluaciones realizadas en la región donde el porcentaje de sistemas rurales no operativos o con deficiencias supera el 40%[[5]](#footnote-5). Esta situación crítica requiere en muchos casos asistencia técnica y financiera externa. El saneamiento se presenta como un reto aún mayor. En este caso, generalmente se apuesta por estrategias donde cada persona es responsable de su propio sistema de saneamiento (construcción y mantenimiento de soluciones individuales), y donde en muchas ocasiones no se consideran los aspectos de demanda de la población ni los de cambio de comportamiento para adquirir hábitos adecuados de higiene y fomentar el uso correcto de las facilidades, entre otros.
   4. Las coberturas de servicios en las escuelas rurales también son peores que en las zonas urbanas. Según el JMP, en 2016 el 71% de las escuelas rurales tendría un servicio limitado de agua y el 29% no dispondría de este servicio. En el caso del saneamiento, sólo el 65% de las escuelas dispondría de un servicio básico, y en general habría una deficiencia generalizada en cuanto a las instalaciones higiénicas.
   5. El Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) es una alianza entre el Gobierno de España y el BID para impulsar el sector de AyS en la región de ALC. Hasta la fecha se han aprobado 18 operaciones en países y dos cooperaciones técnicas que han supuesto   
      US$569 millones de donación del Gobierno de España, los cuales apalancaron recursos adicionales para conformar una cartera de US$1.590 millones. Los programas del FECASALC han servido para realizar inversiones clave y reforzar las instituciones del sector en ALC con el objetivo de garantizar el AyS a poblaciones que carecían de un servicio adecuado, poniendo un especial acento en las poblaciones rurales. Los programas han dirigido recursos al sector rural que se ha caracterizado por una falta de financiamiento, y han servido para desarrollar programas integrales con modelos de intervención exitosos. Desde el FECASALC se tiene como tarea pendiente el sistematizar las experiencias y las lecciones aprendidas, profundizando en el análisis de los criterios técnicos (incluyendo innovación), financieros (incluyendo costos), institucionales (incluyendo mecanismos de asistencia técnica y financiera), comunitarios, entre otros, que contribuyan a sentar las bases para que el sector AyS en el área rural se siga desarrollando. Por otro lado, los fondos LAIF de la Unión Europea son complementarios a los del FECASALC y se dirigen a apoyar modelos de planificación y gestión rurales.
   6. Es en este contexto donde se presenta esta cooperación técnica (CT), cuyo objetivo es contribuir a impulsar el acceso a servicios seguros de AyS en el sector rural de América Latina a través del desarrollo de estrategias basadas en el análisis de experiencias y en el marco de los ODS y los DHAS, con un especial énfasis en la sostenibilidad de los servicios. Para ello se propone trabajar en cuatro ejes: (i) apoyo al desarrollo y aplicación de sistemas de información para planificar tanto la inversión como el apoyo a la gestión de los servicios rurales; (ii) sistematización de experiencias, modelos de intervención y lecciones aprendidas, y difusión del conocimiento, que dé lugar al desarrollo de estrategias para fomentar y orientar futuras operaciones rurales en la región; (iii) apoyo específico a programas rurales de AyS para mejorar la sostenibilidad de los servicios y lograr los objetivos de los ODS y los DHAS; y (iv) desarrollo de herramientas y productos de conocimiento y difusión de los mismos.
   7. Esta CT permitirá: (i) promover un diálogo con los gobiernos y entre los gobiernos para prestar una mayor y mejor atención a las zonas rurales; (ii) buscar fórmulas y estrategias innovadoras de financiamiento que integren la atención a las poblaciones rurales; (iii) apoyar a los países de América Latina para desarrollar a través de políticas públicas y planes nacionales procesos de planificación y seguimiento eficientes teniendo en cuenta necesidades y prioridades más urgentes en las zonas rurales; iv) apoyar la preparación y orientación de programas de AyS rural, con énfasis en esquemas de provisión de servicios sostenibles; y (v) desarrollar y difundir herramientas, metodologías y experiencias exitosas entre los actores del sector AyS en la región.
   8. La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (UIS, AB-3008), específicamente con el desafío transversal de inclusión social e igualdad, al contribuir a la mejora del acceso de servicios de AyS, asociados a mejoras en las condiciones de vida (salud, educación, productividad) de la población beneficiada[[6]](#footnote-6). Asimismo, la CT se alinea con las áreas transversales de: (i) igualdad y diversidad de género, fortaleciendo el rol de la mujer en el sector AyS; (ii) cambio climático y sostenibilidad del medio ambiente, incentivando la sostenibilidad de los sistemas mejorados, tomando en consideración la gestión integral de los recursos hídricos; y (iii) capacidad institucional y estado de derecho, fortaleciendo las capacidades de las instituciones del sector AyS, en especial en el sector rural.
   9. Por otro lado, el Documento del Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (SFD,   
      GN-2781-8) aprobado por el BID en diciembre de 2017, incide en la necesidad de formular programas para atender segmentos específicos de población vulnerable y menos accesible, como la rural y periurbana. De manera particular propone poner un mayor foco en las zonas rurales, priorizando la formulación de políticas, planes y programas orientados a mejorar el acceso a servicios de AyS para poblaciones rurales concentradas y dispersas. El documento también pone énfasis en la manera que se deben definir y desarrollar las intervenciones, buscando la eficiencia, la implementación de soluciones adaptadas a las capacidades de las poblaciones, reforzando la gestión municipal y comunitaria, implementando proyectos integrales agua - saneamiento - higiene e incidiendo en el cambio de comportamiento.
2. **Descripción de las Actividades y Productos** 
   1. **Componente I. Apoyo al desarrollo de sistemas de información para planificar las inversiones de AyS y el apoyo a la gestión de servicios en el sector rural.** Este componente financiará actividades para apoyar el desarrollo e implementación del modelo SIASAR[[7]](#footnote-7) que se utiliza en varios países de América Latina[[8]](#footnote-8) con el apoyo del Banco Mundial, el BID y la Cooperación Española, entre otros, para promover un modelo de monitoreo y seguimiento de sistemas de AyS en zonas rurales con implantación regional. Esta acción propone continuar apoyando la línea iniciada con la RG-T2693 (ATN/LA-15504-RG)[[9]](#footnote-9).
   2. **Componente II. Sistematización de experiencias y desarrollo de estrategias para para fomentar e implementar operaciones rurales en AyS.** Este componente financiará la sistematización y análisis de enfoques, metodologías, herramientas, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas a partir de la experiencia de los países de América Latina en el desarrollo de programas rurales, poniendo un especial acento en las acciones desarrolladas en el marco del FECASALC. A partir de estos análisis, y tomando en consideración las demandas de los países de América Latina, se definirán estrategias que incidan en los aspectos esenciales para atraer recursos financieros hacia las zonas rurales y su adecuada aplicación, teniendo como referencia los compromisos de los ODS y el cumplimiento de los DHAS. Este proceso incluirá el desarrollo de talleres y entrevistas con actores clave en la región y con experiencia internacional en el desarrollo de programas AyS en el sector rural para complementar el análisis documental.
   3. **Componente III. Apoyo a operaciones rurales.** Se dará apoyo a operaciones que integren acciones en el ámbito rural en las fases de formulación, pre-inversión, ejecución y post-inversión, incidiendo en los aspectos que ejecución, sostenibilidad de los servicios y la definición de lineamientos de políticas públicas. Asimismo, se promoverá la visión multisectorial de la atención al medio rural. Los lineamientos estratégicos desarrollados en el componente II de esta CT, servirán como marco conceptual para definir las acciones que apoyarán las operaciones rurales en la región.
   4. **Componente IV.** **Desarrollo y difusión de conocimiento**. Bajo este componente se desarrollarán herramientas y productos de difusión del conocimiento desarrollado en estudios, análisis y procesos de participación financiados con estas CT. Las herramientas o productos de conocimiento responderán a las demandas de los países y podrán incluir, entre otros, eventos con técnicos, infogramas, guías, talleres, entre otros.
3. **Presupuesto indicativo**
   1. La CT tendrá un costo total de US$300,000. Las actividades de esta CT serán financiadas con recursos de LAIF. No se contará con contrapartida local.

**Presupuesto Indicativo (US$)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad/ Componente** | **BID-LAIF** | **Total** |
| Componente I. Apoyo al desarrollo de sistemas de información para planificar inversiones y apoyo a servicios | 120.000 | 120.000 |
| Componente II. Sistematización de experiencias y desarrollo de estrategias para orientar futuras operaciones rurales | 80.000 | 80.000 |
| Componente III. Apoyo a operaciones rurales | 80.000 | 80.000 |
| Componente IV. Desarrollo y difusión del conocimiento | 20.000 | 20.000 |
| **TOTAL** | **300.000** | **300.000** |

1. **Agencia Ejecutora y estructura de ejecución** 
   1. La División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) del BID será responsable de la ejecución de esta CT con el apoyo técnico de las diferentes instituciones sectoriales de los países a ser beneficiados. INE/WSA supervisará y coordinará las actividades previstas a través del equipo de proyecto y el apoyo de los especialistas de la División en las oficinas de país. Las contrataciones se realizarán de conformidad con lo establecido en las políticas de adquisiciones aplicables del BID.
   2. El periodo de ejecución será máximo de 18 meses[[10]](#footnote-10).
2. **Principales riesgos** 
   1. El principal riesgo asociado a la CT es la capacidad de las entidades locales de integrar las orientaciones estratégicas desarrolladas con la CT dentro de nuevas operaciones. Para mitigar estos riesgos es importante el acompañamiento cercano desde las oficinas de país, su implicación en el desarrollo y difusión de los productos de esta CT, así como en la implementación de las orientaciones desarrolladas y lecciones aprendidas en cada uno de los componentes.
3. **Excepciones a las políticas del Banco**
   1. No hay excepciones a las políticas del Banco.
4. **Clasificación ambiental y social** 
   1. Por su naturaleza, las actividades financiadas en esta operación no tendrán impactos ambientales o sociales negativos. Por el contrario, los proyectos a ser preparados con esta CT tendrán impactos ambientales y sociales positivos, ya que el principal beneficio de la ejecución de los proyectos está relacionado con una mejora en la calidad de vida de las personas beneficiadas por los proyectos. Esta CT recibe la clasificación “C”, de acuerdo con la Política de Salvaguardias Ambientales del Banco (OP-703).

1. Contempla recursos de Subvención de LAIF para Cambio Climático (CC) y Agua y Saneamiento (AyS)” otorgada mediante “Resolución de Concesión de Subvención” de 5 de junio de 2014 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con recursos provenientes de la “Facilidad de Inversiones en América Latina” (LAIF) de la Unión Europea, para la financiación del programa “Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector del agua y saneamiento en América Latina”; aceptada por el Banco mediante el instrumento de “Aceptación del Beneficiario de una Subvención de Cooperación Internacional” de fecha 13 de junio de 2014. [↑](#footnote-ref-1)
2. Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de las Naciones Unidas. Julio 2010. [↑](#footnote-ref-2)
3. [FAO, (2018](http://www.fao.org/3/CA2275ES/ca2275es.pdf)). [↑](#footnote-ref-3)
4. Según la CAF (2017), es necesario invertir el 0,3% del PIB hasta 2030 para lograr la demanda de infraestructura hídrica. [↑](#footnote-ref-4)
5. Álvarez, L. (2015). [↑](#footnote-ref-5)
6. Documento de Marco Sectorial de Agua y Saneamiento. División de Agua y Saneamiento, junio 2017. [↑](#footnote-ref-6)
7. Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural. [↑](#footnote-ref-7)
8. Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Costa Rica, Oaxaca (México), Perú, Bolivia, Paraguay, Ceará (Brasil) y Bolivia. [↑](#footnote-ref-8)
9. El objetivo de esta CT es promover una mayor sostenibilidad de los servicios rurales y municipales: (i) definiendo un modelo de asistencia técnica municipal para los proveedores de servicios rurales en la fase post-construcción; (ii) desarrollando un modelo escalable de monitoreo de los sistemas rurales que permita articular mecanismos de apoyo a nivel estatal, departamental o municipal; y (iii) promoviendo modelos de mejora en la gestión municipal y herramientas para la gestión de los sistemas que permitan mejorar la prestación del servicio. [↑](#footnote-ref-9)
10. Según las directrices asociadas al fondo de financiación. [↑](#footnote-ref-10)